

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Concejal Dr. José Javier Cortez; y

CONSIDERANDO:

Que el edil solicita licencia entre los días 12 al 14 de Octubre, inclusive del presente año.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que debe ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo, con la toma de juramento y posesión del cargo la Concejal Suplente Dra. María Alicia Jalle.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Concejal Dr. José Javier Cortez durante los
===== días 12 al 14 de octubre de 2016.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante por el término citado en el
===== artículo precedente, a la Concejal Suplente, Dra. María Alicia Jalle.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de setiembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE